



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2022 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-02-2022, mediante la Resolución 64 de 2022.

CP-02-2022. OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales *FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA, FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FICCIÓN FEMINIDADES, NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA Y NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00021 del 18 de enero de 2022 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).."*"

De acuerdo con el cronograma fijado, mediante adenda No. 2 del 24 de mayo de 2022, para el lote 5 de la convocatoria en mención, denominado "NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA", se publica el informe de evaluación así:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN-LOTE 5 DE LA CONVOCATORIA CP-02-2022							
LOTE	PROponente	NIT No.	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN PROPUESTA	ESTADO
5- NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA	LULO FILMS SAS	900.151.525-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	45	RECHAZADO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.22 del Pliego de Condiciones, que establece: "*El contrato se adjudicará a la propuesta que supere la verificación jurídica, financiera, experiencia y técnica que además obtenga el mayor puntaje en la evaluación, siempre que éste supere el mínimo establecido en el presente pliego de condiciones. (...) La declaratoria de desierto del proceso procederá únicamente cuando no sea posible la comparación objetiva de las ofertas, cuando no haya ofertas hábiles o cuando la (s) oferta(s) hábiles no superen el puntaje mínimo requerido en el presente proceso.* CAPITAL deberá agotar los mecanismos que tenga disponibles para preservar el proceso y la adjudicación del contrato, para alcanzar los fines que se persiguen con este proceso de contratación"

De conformidad con la matriz de evaluación técnica se evidenció que el único proponente que presentó oferta en el LOTE 5 no obtuvo el mínimo puntaje requerido que es de 65 puntos.



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2022
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia con lo anterior, resulta aplicable la causal 6 del numeral 5.3. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: "*CAPITAL podrá declarar desierto el presente proceso de selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable...*" dentro de las cuales se establece: "*Cuando ninguno de los proponentes en el respectivo proyecto obtenga 65 puntos o más, aún habiendo proponentes habilitados.*"

Se corre traslado del presente informe, por el término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

EVALUADORES TÉCNICOS

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ
Director Operativo

Ángela Paola González V.

ÁNGELA PAOLA GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Líder de contenidos eureka

RICARDO ERNESTO CORTÉS VERA
Productor de Contenidos

GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Productor de Contenidos

marcela benavides

MARCELA BENAVIDES ESTÉVEZ
Líder del equipo de Cultura, Ciudadanía y Educación

Juan Manuel W.

JUAN MANUEL NIETO FAJARDO
Líder Productor de Contenidos eureka

carolina robledo

CAROLINA ROBLEDO FORERO
Productora de Contenidos

Julianna García M

JULIANA GARCÍA MUTIS
Productora de Contenidos

Katherine W.

EDNA KATHERINE MORENO VELANDIA
Productora de Contenidos.

HGB

SONIA HIDALITH BARRERA GUTIERREZ
Productora de Contenidos

Natalia del Pilar González Beltrán

NATALIA DEL PILAR GONZÁLEZ BELTRÁN
Productora de Contenidos



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2022
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVALUADORES FINANCIEROS


ORLANDO BARBOSA SILVA
Subdirector Financiero


CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHEÑIQUE
Profesional Universitario Subdirección Financiera.

EVALUADORES JURÍDICOS


OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Área Jurídica


LUIS EDUARDO PÁEZ PACHECO
Asesor Jurídico Secretaría General


SAMUEL DAVID MÉNDEZ LOZANO
Abogado Secretaría General


JAVIER ROLANDO DELGADO FLORES
Abogado Secretaría General


EDWIN ROLANDO SÁNCHEZ PORRAS
Abogado Secretaría General

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Convocatoria No.:	CP-02-2022	Proyecto:	EUREKA PRIMERA INFANCIA
Propuesta No.:	1	Proponente:	LULOFILMS SAS

Título: GRANDES MITOS, PEQUEÑAS VERDADES

PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:	45
--	-----------

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 5 puntos	<p>La propuesta responde parcialmente a la descripción del proyecto contenida en el pliego de condiciones. El pliego solicita un enfoque en el que "desde el punto de vista de los propios niños, se busca visibilizar la manera particular que ellos tienen de participar en los entornos cotidianos en relación con los adultos que los rodean y con sus pares, destacando el ejercicio de participación en todos los escenarios y situaciones", sin embargo el enfoque de la propuesta parte de una visión adultocentrista de mitos alrededor de la infancia que son resueltos por los adultos: "Siendo esta la oportunidad para que los pequeños expresen una idea sobre un tema que han escuchado de un adulto, en una noticia o en las redes sociales. Es así como los niños se adentran en un viaje por Bogotá para visitar los lugares y conocer a los expertos que pueden ayudarlos a descifrar cuál es la información correcta." Resulta contradictorio que los niños y niñas elegidas cuestionen la información que han recibido o escuchado de adultos y que acudan a los adultos para informarse. El adulto entra a ser protagonista y revelar una verdad absoluta, pero no es clara la manera en que los niños se aproximan a estas temáticas desde la acción y el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Si bien plantea un mapa temático que es diverso y que da cuenta de temas coyunturales que afectan la vida de lxs niñxs y que son solicitados en el pliego como el bullying, la equidad de género y la afectación medioambiental, en la propuesta no se evidencia con claridad el desarrollo del tema principal solicitado en la convocatoria: "el ejercicio de la ciudadanía desde la expresión, la acción y la transformación se busca visibilizar la manera particular que ellos tienen de participar en los entornos cotidianos en relación con los adultos que los rodean y con sus pares, destacando el ejercicio de participación en todos los escenarios y situaciones".</p> <p>La propuesta de investigación no presenta fuentes concretas y se soporta en cuatro categorías (pensamiento crítico, empatía, respeto y diversidad desde los contextos) que no se desarrollan en función del desarrollo narrativo.</p> <p>La metodología de investigación es clara y coherente con las necesidades de un proyecto de las características propuestas.</p>	2

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE OBTENIDO
Máximo 40 puntos	<p>La propuesta narrativa cumple parcialmente con los requerimientos de tratamiento del pliego de condiciones. El pliego solicita que cada capítulo cuente "la historia de un niñx o grupo de niñxs que tiene (n) la misión de experimentar alguna situación que se relaciona con el ejercicio de su ciudadanía en relación con los ejes temáticos propuestos", es decir se espera que sean 26 niñxs protagonistas. Sin embargo, en el formato propuesto la historia se cuenta desde las voces de cuatro personajes ancianos que son mucho mayores en edad a las del público objetivo y desde las voces de 26 adultos, con lo cual los adultos entran a ser figuras protagónicas al ocupar todo el segundo acto del capítulo.</p> <p>El formato elegido, docu-reality/ magazín, no permite un desarrollo narrativo atractivo en capítulos de duración de 3 minutos, pues son en total cinco personajes por capítulo que se quedan cortos para poder desarrollar el contenido de un solo episodio.</p> <p>La propuesta audiovisual es coherente con el formato presentado, sin embargo, la descripción de los recursos audiovisuales no permite apreciar claramente el tratamiento en cuanto a que la convocatoria solicita que "en presente, a través del seguimiento documental, el niñx o grupo de niñxs de cada capítulo narra y vive la situación, cuenta sus impresiones y sentimientos al respecto y hace reflexiones sobre el tema." El uso del recurso de la grabación de un podcast con niños y niñas entre 6 a 9 años resulta descontextualizado, dado que en los niñxs de esas edades el formato del podcast no está arraigado y debido a la corta duración de los capítulos no es posible brindar el suficiente contexto para que los niñxs de la audiencia se familiaricen con este formato sonoro. No es clara la articulación de los diferentes recursos audiovisuales, no hay propuesta sobre sonido, montaje, ni música. Aunque se presenta un libro de arte, no se explica claramente el uso de los elementos gráficos dentro de la estructura narrativa propuesta, ni se hace referencia clara de las ilustraciones o pequeñas animaciones solicitadas en el pliego.</p> <p>A pesar de que se presentan las sinopsis de los 26 capítulos, los textos no dan cuenta del desarrollo narrativo de cada capítulo en cuanto a las historias, conflictos y personajes de cada episodio.</p> <p>Las muestras audiovisuales del equipo evidencian calidad en el tratamiento narrativo y visual especialmente de proyectos de corte documental, sin embargo, en especial la muestra del realizador no evidencia conocimiento de la audiencia objetivo (primera infancia).</p>	12

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE
Máximo 5 puntos	Los contenidos propuestos responden a lo requerido en el pliego de condiciones, incluye 26 piezas tipo fototexto, una por cada capítulo.	5

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA		
PUNTOS QUE OTORGA	OBSERVACIONES DEL JURADO	PUNTAJE
Máximo 30 puntos	<p>La propuesta de producción responde parcialmente ya que se encuentran incoherencias entre el cronograma y la estrategia de producción en cuanto a los días de grabación, pues en la estrategia se plantean 13 días de grabación y en el cronograma solamente tienen contemplados 8 días. El cronograma no contempla la emisión de los primeros capítulos desde el tercer mes tal y como se solicita en el último punto del tratamiento del Pliego de Condiciones, según el cronograma propuesto los capítulos finalizados estarían a finales del quinto mes.</p> <p>La propuesta no atiende a los requerimientos de producción exigidos para el proyecto ya que no se presupuesta dentro del equipo humano mínimo solicitado al ilustrador y solamente se incluye la participación de un investigador cuando son dos los requeridos. Se contempla a un director de fotografía y a un camarógrafo únicamente para la grabación en estudio dos días.</p> <p>No se evidencia el proceso de ilustración en el cronograma, ni en el presupuesto. Para el Primer Pago indicado en el Flujo de Pago del Pliego de Condiciones, se requiere, entre otros entregables, entregar la propuesta de paquete gráfico, la cual se proyecta en el cronograma diez días posterior al Primer Pago. Para el Segundo Pago se requiere el paquete gráfico y la música original de la serie, en el cronograma estos ítems están contemplados nueve días después del Segundo Pago; así mismo para el Tercer pago se requieren los másteres de los capítulos 1 al 16 los cuales están en el cronograma, posteriores al Tercer pago.</p> <p>Los valores en el presupuesto son coherentes con las tarifas del mercado y los presupuestos proyectados por CAPITAL.</p>	10

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	El proponente cuenta con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.	6

6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% Nacionales	10

7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 4 puntos	No se allega la certificación del ministerio del trabajo, por lo tanto no se asigna puntaje.	0

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2022 VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES								
LOTE 5 - MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA								
OFERTA N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROponente	EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO	OBSERVACIONES	SUBSANADO (con corte a las 12:00 p.m. del 25/05/2022)	DIAGNÓSTICO	
1	LULOFILMS S.A. S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO HUMANO (ANEXO 8) Para la experiencia del realizador debe allegar: -Contrato o certificación que de cuenta de las obligaciones o labores desempeñadas en el cargo de realizador digital en Club 57 Temporada 2 . -Contrato o certificación que de cuenta de las obligaciones o labores desempeñadas como realizador digital y multiplataforma en Noobees.	SI	HABILITADO	

COMITÉ REQUISITOS TÉCNICOS Y PONDERACIÓN

JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ
Director Operativo

MARCELA BENAVIDES ESTÉVEZ
Líder del equipo de Cultura, Ciudadanía y Educación

JULIANA GARCÍA MUTIS
Productora de Contenidos

JUAN MANUEL NIETO FAJARDO
Líder Productor de Contenidos eureka

EDNA KATERINE MORENO VELANDIA
Productora de Contenidos.

RICARDO ERNESTO CORTÉS VERA
Productor de Contenidos

CAROLINA ROBLEDO FORERO
Productora de Contenidos

SONIA HIDALITH BARRERA GUTIERREZ
Productora de Contenidos

GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Productor de Contenidos

NATALIA DEL PILAR GONZÁLEZ BELTRÁN
Productora de Contenidos

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA CP-02-2022 LOTE 05 SUBSANACION

Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA, FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FICCIÓN FEMINIDADES, NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA Y NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00021 del 18 de enero de 2022 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021										Requisitos Adicionales		Resultado	Observaciones		
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?					
			INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE		SI	NO				
1	LULO FILMS SAS								Notas a los Estados Financieros Estados Financieros Comparativos Certificación de Estados Financieros Tarjeta profesional Contador Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Antecedentes JCC del Contador Vig. Antecedentes JCC del Rev.Fiscal Vig.	X X X X X X X	X X X X X X X	NO HABILITADO	- El proponente NO allegó la documentación establecida en los Pliegos, Capítulo IV Requisitos Habilitantes de la Oferta, Numeral 4.2. Verificación Capacidad Financiera, para poder realizar la Evaluación Financiera.		
	Activo Corriente	-													
	Activo Total	-		-	SI	#iDIV/0!	SI	#iDIV/0!							
	Pasivo Corriente	-													
	Pasivo Total	-													

Valor Presupuesto Oficial: 279.000.000
 Capital de Trabajo: Mayor o = a 69.750.000
 Solvencia: Mayor o = a 1,2
 Nivel de Endeudamiento: Menor o = a 0,50

ORLANDO Firmado digitalmente por
BARBOSA SILVA ORLANDO BARBOSA SILVA
 Fecha: 2022.05.24 23:05:09
 -05'00'

ORLANDO BARBOSA SILVA
 SUBDIRECTOR FINANCIERO

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHEÑIQUE
 PROFESIONAL U. CONTABILIDAD



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2022



OFERENTE: LULOFILMS S.A.S.
NIT: 900.151.525-7
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: XIMENA SOTOMAYOR ARAUJO
IDENTIFICACIÓN: 52.418.245
LOTE OFERTADO: 5
VALOR DE LA OFERTA: \$278.799.150
INTEGRANTE (UT-CON-PSF):
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:
IDENTIFICACIÓN:
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 1	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		

4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.,	Acta del órgano social competente	N/A		
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 2), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 3)		N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia			Se verificó la garantía No. 14-45-101079468 en el portal web de verificación de pólizas de Seguros del Estado. https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Para habilitar la compatibilidad con lectores de pantalla, pulsa Ctrl+Alt+Z. Para obtener información acerca de las combinaciones de teclas, pulsa Ctrl+barra diagonal.
	Naturaleza jurídica		X		
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.10.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección,	X		
4.1.11.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	ANEXO 4	X		
4.1.12	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos			
	Boletín de responsables fiscales		X		La entidad verificó los antecedentes fiscales correspondientes al representante legal y la persona juridica

4.1.12	Certificado de antecedentes disciplinarios	Certificados respectivos	<input checked="" type="checkbox"/>		La entidad verificó los antecedentes disciplinarios correspondientes al representante legal y la persona jurídica
	Certificado de antecedentes judiciales		<input checked="" type="checkbox"/>		La entidad verificó los antecedentes judiciales correspondientes del representante legal
4.1.13. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		Certificados respectivos	<input checked="" type="checkbox"/>		La entidad verificó las medidas correctivas correspondientes del representante legal
4.1.14. FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 14)		ANEXO 14	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.1.15. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		Certificados respectivos	<input checked="" type="checkbox"/>		La entidad verificó las inhabilidades sexuales del representante legal
4.1.16. RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 17) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 18)		ANEXO 17	<input checked="" type="checkbox"/>		

Javier Rolando Delgado Flores - Abogado Secretaría General



Olga Lucía Vides – Coordinadora Jurídica

OLV

Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico

LPP